

AYTO. DE OYÓN-OION
BT ADMINISTRATIVOS-AS.

26/10/2021

A Zb. A N°	B Zb. B N°	Aukera Opción	Erantzuna Texto de la respuesta	Erreferentzia Referencia	Gaia Tema
1	21	B	Se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	10.2 CE	1
2	22	B	Por un número igual de representantes de cada Territorio Histórico.	Art. 26.1 EAPV	2
3	23	C	El Gobierno Vasco.	Estatuto de Autonomía, art. 29	2
4	24	A	El cupo.	Art. 41.2.d) del EAPV	3
5	25	D	Régimen electoral municipal y de Entidades Locales menores.	Ley 27/1983, art. 7.a.2	4
6	26	B	Las Juntas Generales de Álava.	Art. 4.1 Norma Foral 7 de marzo de 1983 sobre Organización Institucional del T.H. Álava	5
7	27	C	El Diputado General, de entre los diputados forales.	Art. 4.2 Norma Foral 52/1992 de organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava.	6
8	28	A	La Junta de Cuadrilla y el presidente o presidenta.	Art. 13 Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas.	7
9	29	D	Alumbrado público.	Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 26.1 a)	8
10	30	A	Está integrado por todos los Concejales y es presidido por el Alcalde.	7/1985, ART. 22.1.	9
11	31	A	En todos los municipios de más de 5.000 habitantes.	20.1 c) 7/1985	10
12	32	D	Mayoría simple de los miembros presentes.	Art. 47.1, Ley 7/1985	11
13	33	D	En cualquiera de los lugares mencionados.	Ley 39/2015, art. 16.4	12
14	34	A	El representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término.	Art. 7 Ley 39/2015.	13
15	35	D	El efecto estimatorio es la norma general excepto cuando una norma con rango de ley o una norma de Derecho de la Unión Europea o de Derecho internacional aplicable en España establezcan lo contrario.	Ley 39/2015, art. 24.1	14

A Zb. A N°	B Zb. B N°	Aukera Opción	Erantzuna Texto de la respuesta	Erreferentzia Referencia	Gaia Tema
16	36	D	Ninguna de las anteriores son formas de iniciar el procedimiento administrativo a solicitud de interesado.	Ley 39/2015, art. 58	15
17	37	D	Los actos administrativos se producirán, como norma general, por escrito a través de medios electrónicos.	Ley 39/2015, art. 36	16
18	38	A	Los poderes públicos determinarán las plazas para las que es preceptivo el conocimiento del euskera como del castellano.	Art. 14.2 la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del Euskera.	17
19	39	A	El condicionamiento de un derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso por razón de sexo se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.	Ley O. 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, art. 7.4	18
20	40	C	La proximidad en la atención.	Ley 39/2006, artículo 3.	19
21	1	D	Ninguna de las respuestas anteriores es verdadera.	Artículo 13 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	2
22	2	B	Los créditos de pago integrantes del Presupuesto de la Administración de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos se presentarán clasificados por grupos de programas y, en su caso, programas y subprogramas.	Artículo 12.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	2
23	3	C	El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por partidas presupuestarias de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el del Territorio Histórico.	Artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	2
24	4	D	Las disposiciones del crédito global deberán ser autorizadas por el Pleno de la Corporación, salvo lo que pueda establecer al respecto la Norma de Ejecución Presupuestaria.	Artículo 23 último párrafo de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	3
25	5	C	Los presupuestos no podrán recoger créditos de compromiso cuya ejecución no comience en el propio ejercicio.	Artículo 22.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava. Tras la modificación por la Norma Foral 2/2016, de 10 de febrero, se añadió "o en el siguiente ejercicio"	3
26	6	A	Al Pleno de la Corporación.	Artículo 31.5 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	4

A Zb. A N°	B Zb. B N°	Aukera Opción	Erantzuna Texto de la respuesta	Erreferentzia Referencia	Gaia Tema
27	7	A	La aprobación de las transferencias dentro de un programa funcional, en el que se minoren consignaciones para inversiones reales, corresponderá al Presidente de la Corporación.	Artículo 29.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	4
28	8	D	Ninguna de las respuestas anteriores es verdadera.	Artículo 34.3 párrafo último de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	4
29	9	D	La baja por anulación se hará en la cuantía correspondiente al saldo del crédito pendiente de pago.	Artículo 33.2 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	4
30	10	C	30 de junio.	Artículo 32.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	4
31	11	B	Fase A de Autorización del gasto.	Artículo 40.2 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	5
32	12	A	La existencia de remanente de crédito se certificará para cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de destino al que se va a incorporar dicho remanente.	Regla 19.2 de la Instrucción de contabilidad aprobada por Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre.	8 y 12
33	13	C	El Presidente de la Corporación.	Artículo 57.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	10
34	14	A	El ajuste de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería afectado.	Artículo 48.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	8
35	15	C	La suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.	Artículo 48 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava. Así como el Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable e Instrucción de contabilidad.	9 y 12

A Zb. A N°	B Zb. B N°	Aukera Opción	Erantzuna Texto de la respuesta	Erreferentzia Referencia	Gaia Tema
36	16	D	En el Remanente de Tesorería para gastos generales.	Artículo 48.6 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava. Así como el Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable e Instrucción de contabilidad.	9 y 12
37	17	B	El coeficiente de financiación es el resultado de dividir los ingresos presupuestarios (reconocidos y pendientes de reconocer) afectados a la realización de un gasto presupuestario, por el importe total de éste (realizado y a realizar).	Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable e Instrucción de contabilidad.	7 y 12
38	18	C	15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente.	Artículo 63.2 Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava. Así como el regla 51,1 del Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable e Instrucción de contabilidad.	13
39	19	D	El Pleno de la Corporación, a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor.	Artículo 71,2 Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	14
40	20	C	La cuenta general y el informe de la Comisión Especial de Cuentas se expondrán al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.	Artículo 63.3 Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava. Así como el regla 51.2 Decreto Foral 56/2015, Consejo de Diputados, por el que se aprueba el marco regulatorio contable e Instrucción de contabilidad.	13
ORDEZKO GALDERAK / PREGUNTAS DE RESERVA					
41		D	El derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas.	Constitución 24.2	1
42		B	Se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en dicha ley.	Ley 39/2015, art. 68.1	15
43		B	42	Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable e Instrucción de contabilidad.	E2 y 12

A Zb. A N°	B Zb. B N°	Aukera Opción	Erantzuna Texto de la respuesta	Erreferentzia Referencia	Gaia Tema
44		C	24 meses desde su contratación en cuentas.	Artículo 48.6 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava.	E9
45		C	6 años, contados desde la fecha de remisión al órgano u órganos de control externo de las cuentas anuales donde se hubiese plasmado la información contenida en dichos registros.	Regla 42 de la Instrucción de contabilidad aprobada por Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre.	E12